



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Lo y utilidad, por usarse en el los Carruajes, y Ca-
ballerías q. venian a dho Molinos; cuyo solar ay un
ve de Casa de Posadas construida a expensas de la R. Sta.
cienda: Y con vista de todo ello, y de si alon demas intererados
de Molinos se les paga o no, y desde que año expondran qu-
anto resulte y se les ofusca a este dho Ayuntamiento
afin de que Informe ala superioridad lo que tenga por justo
y arreglado en razon de lo q. ha representado en el asunto;
Pues para todo ello les confiere dha Comision con las mas
amplias facultades; Y se acuse el caso de dho Oficio.

Otro fijo del
dho Intend. de
la Intendencia de
la Polvorá

Quiere relacion de la citacion mandada hacer a este
Cavildo poredula antediciem, y expresion de efecto; Para ver
un Oficio que ha pasado el dho Intendente de esta Provincia
sufecha quatro del corriente con otro que le ha comunicado
el Adm. de las R. Fabricas de la Polvorá, de los perjuicios q.
se han seguido a estas por haver cortado el Agua de los
Causes que tienen su direccion a los trabajos de la clavoracion
de las Maras; Con lo demas q. contiene, y se leyó uno y otro
para inteligencia de la Ciudad; Quen haviendolo - Ator de
se responda a dho S. Intendente esta prevenido por la supe-
rioridad que quando se limpie, y monde la Sequia mayor de
Alfafia en cuyo cause estan contruidos los Molinos